



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
BIBLIOTECA MUNICIPAL



DECRETO N° 1933

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2017

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°326/2017 de fecha 20/09/2017, de la Dirección De Administración Y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 29/09/2017, que aprueba el programa cultural, "Tercera Feria del Libro de Chiguayante"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 29/09/2017, en el Punto 9, ítem eventos, que se indica a continuación:

**Donde dice:**

Eventos	Total
Producción de eventos artísticos y culturales múltiples, a realizarse en la Plaza de Armas de Chiguayante.  - Ponencias de escritores y otros. - Cuentos para el fomento lector. - Presentación de artistas locales. - Presentación obra teatral "Geografía del Mito y la Leyenda" - Presentaciones musicales. - Presentación de bailes latinoamericanos. - Colaciones. - Guardia de seguridad. - Baño químico.	4.000.000
<b>Total</b>	<b>\$4.000.000.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
BIBLIOTECA MUNICIPAL



**Debe decir:**

Eventos	Total
Producción de eventos artísticos y culturales múltiples, a realizarse en la Plaza de Armas de Chiguayante.	4.000.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ponencias de escritores y otros.</li> <li>- Cuentos para el fomento lector.</li> <li>- Presentación de artistas locales.</li> <li>- Presentación obra teatral "Geografía del Mito y la Leyenda"</li> <li>- Presentaciones musicales.</li> <li>- Presentación de bailes latinoamericanos.</li> <li>- Iluminarias en el Odeón.</li> <li>- Escenario según necesidades.</li> <li>- Colaciones.</li> <li>- Guardias de seguridad.</li> <li>- Baño químico.</li> </ul>	
<b>Total</b>	<b>\$4.000.000.-</b>



SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JARV/LTS/GDR/APS/lvf

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario(2)
- Biblioteca Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 13 OCT 2017 HORA 9:49  
PROCEDENCIA Aleddia  
FIRMA [Firma]